

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26330** *BERCIANA AGRÍCOLA, S.L.*

Rafael González Alió, Secretario, por sustitución, del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la Ejecución 98/2009, seguida en este Juzgado a instancia de don Bouazza Jalaldine contra la empresa "Berciana Agrícola, S.L." ha sido declarada la insolvencia de dicha ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 2.406,27 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 28 de julio de 2010.- Secretario Judicial, don Rafael González Alió.

ID: A100060414-1